

destinada a vivienda, con varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 70 metros cuadrados. Además le pertenece el uso exclusivo de un patio situado en la parte posterior de la vivienda, y que tiene acceso únicamente a través de esta vivienda, con una superficie de 42 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su acceso particular, al frente, con pasillo de acceso, y calle de nueva apertura sin nombre; derecha entrando, con vivienda 16 B; izquierda con vivienda 12 C; y fondo, con patios de las viviendas 33 B y 36 B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 45 de Pulianas, folio 67, finca número 3.041.

Valorada la finca a efectos de subasta en 7.800.000 pesetas.

Dado en Granada a 15 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Enrique Pinazo Tobes.—El Secretario.—64.118.

## GRANADA

### Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 756/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de El Corte Inglés, contra don Guillermo Ballesteros Sánchez y doña María Teresa Grisolia Torres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 80.466, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, en el libro 1.344, tomo 1.327, folio 147 vuelto, piso en planta tercera número 27, con acceso por el portal D, del edificio en esta capital, sitio denominado Bola de Oro, con fachada a calle peatonal y vía de nueva apertura, con una superficie construida de 138,55 metros cuadrados. Valorada en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 9 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—64.124.

## GRANOLLERS

### Edicto

Don Carlos Fanlo Malagarriga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Granollers y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 146/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (LA CAIXA), representada por el Procurador don Jordi Cot Gargallo, contra don Jorge Estrany Roger y doña María del Mar Luque Ballesteros, en cuyas actuaciones se ha acordado por providencia de esta fecha la celebración de primera subasta, para el día 25 de enero de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber, que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 40.731.250 pesetas, sobre la finca número 2.380 y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar en metálico, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, y por nuevo término de 20 días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 22 de febrero de 1999, a las diez treinta horas.

Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 22 de marzo de 1999, a las diez treinta horas.

En la segunda y en su caso la tercera, no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta. Tanto en la segunda subasta como en su caso en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, situada en Bigues i Riells, calle Ginesta, número 7, urbanización Font del Bou, que consta de planta sótano, planta baja y planta primera, la planta sótano tiene una superficie de 78 metros 47 decímetros cuadrados. Está distribuida en despensa, trastero y almacén; la planta baja tiene una superficie de 78 metros 47 decímetros cuadrados, está distribuida en recibidor, comedor-estar,

cocina, lavabo, teniendo un garaje de 41 metros 25 decímetros cuadrados y terrazas de 39 metros 73 decímetros cuadrados; la planta primera tiene una superficie de 70 metros 65 decímetros cuadrados, está distribuida en dos cuartos de baño y cuatro dormitorios. Todo ello edificado sobre un solar de una superficie de 625 metros 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 16.558 palmos 38 decímetros de palmo cuadrados. Linda: Norte, en línea de 24 metros 92 decímetros, parcela 71; sur, en línea de 24 metros 97 centímetros, con pasaje de Llívia; este, en línea de 24 metros 20 centímetros, parcela 31, y oeste, en línea de 26 metros 36 centímetros, con parcela 33.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 2.146, libro 95 de Bigues i Riells, folio 102, finca número 2.380.

Y para que sirva de notificación en general y en particular a don Jorge Estrany Roger y doña María del Mar Luque Ballesteros, expido el presente en Granollers a 16 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Fanlo Malagarriga.—El Secretario.—64.033.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

*Edicto adicional al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de 28 de octubre de 1998, página 16593*

Don Jaume Gibert Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de L'Hospitalet,

Hago saber: Que, según lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 63/1998, promovida por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Francisco Javier Martínez del Toro, contra las plazas o galerías comerciales hipotecadas por don Juan Antonio Sánchez Martínez y doña María del Carmen Jiménez Urbano como ampliación del mencionado edicto, se sacan a la venta en pública subasta y por lotes las fincas que en el mismo se describen, formando el lote número 1 la finca registral número 12.957, cuyo tipo es la cantidad de 16.640.000 pesetas, a efectos de la primera subasta y el lote número 2 lo formará la finca registral número 12.958, cuyo tipo de salida es la cantidad de 16.640.000 pesetas, a efectos de primera subasta, rigiendo, en cuanto a las condiciones para tomar parte en cada una de las subastas, las que se indican en el edicto antes referido.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 20 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaume Gibert Ferragut.—64.036-\*

## IGUALADA

### Edicto

Doña Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Igualada,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado bajo el número 36/1997, a instancia de «Inmobiliaria Llusac, Sociedad Limitada», contra don Antonio Capell Viña, doña Carmen Viña Laosa y «Masía Freixe, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, las fincas propiedad del demandado que abajo se describen, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 19 de enero de 1999, a las doce horas. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de:

16.720.000 pesetas, para la finca 19.142.  
3.332.000 pesetas, para la finca 19.143.  
2.200.000 pesetas, para la finca 19.144.  
3.332.000 pesetas, para la finca 19.145.

No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas. Servirá de tipo para la subasta las tres cuartas partes del valor pactado en la escritura de constitución:

12.540.000 pesetas, para la finca 19.142.  
2.499.000 pesetas, para la finca 19.143.  
1.650.000 pesetas, para la finca 19.144.  
2.499.000 pesetas, para la finca 19.145.

y se celebrará en caso de resultar desierta la primera subasta. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el día 12 de marzo de 1999, a las doce horas, y se celebrará sin sujeción a tipo, para el caso de resultar desiertas las dos subastas anteriores.

Los postores que deseen tomar parte en las subastas deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

a) Deberán acreditar su identidad, y consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, número 0765 0000 18 0036 97, para la primera y segunda subastas, el 20 por 100 de la valoración de la finca, y para la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

b) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

c) Serán de aplicación al régimen de las subastas lo dispuesto en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento.

Sirviendo los edictos de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

#### Bienes objeto de subasta

Entidad número 3. Local situado en la planta baja, planta entresuelo, planta primera y parte de la planta segunda, comunicadas mediante escalera interna de acceso, de la casa sita en Igualada, rambla de San Isidro, en que está marcada con el número 6, y el carrer Nou, donde tiene la puerta principal y en la que está señalada con los números 15 y 17. Destinable indistintamente a local comercial o vivienda, mide: La planta baja, 62,40 metros cuadrados; la planta entresuelo, 6 metros cuadrados, y la planta segunda de 97,97 metros cuadrados. Linda, visto desde el carrer Nou: Frente, sur, con esta vía pública, por donde la planta baja tiene la puerta de entrada y escalera de acceso a las otras plantas; fondo, norte, con la entidad número 2 la planta baja, la planta primera con el vuelo de la rambla San Isidro, y la planta segunda, con las entidades 4 y 5; por la derecha, este, con zona común, planta baja y la casa número 8 de la rambla Sant Isidre y número 17 de carrer Nou la planta primera, la segunda planta con la entidad número 4; por la izquierda, oeste, con las fincas número 13 del carrer Nou, número 4 de la rambla de Sant Isidre; por debajo, con el suelo, y por encima con la entidad número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 1.759, libro 382, folio 97, finca 19.142.

Entidad número 4, 2.º 1.ª Vivienda situada en la planta segunda, puerta primera, de la casa sita en Igualada, rambla de San Isidro, en que está marcada con el número 6, y el carrer Nou, donde tiene la puerta principal y en la que está señalada con los números 15 y 17. Tiene una superficie de 135,40 metros cuadrados, y linda, visto desde la rambla Sant Isidre: Frente, norte, con el vuelo de esta vía pública; fondo, sur, parte con la entidad número

3 y resto con vuelo del carrer Nou; por la derecha, oeste, con las entidades 3, 4 y 5; por la izquierda, este, con la finca número 8 de la rambla de Sant Isidre, y con la número 17 del carrer Nou; por debajo, con la entidad número 3, y por encima, con la entidad número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 1.759, libro 382, folio 100, finca 19.143.

Entidad número 5, 2.º 2.ª Vivienda situada en la planta segunda, puerta segunda, de la casa sita en Igualada, rambla de Sant Isidre, en que está marcada con el número 6, y el carrer Nou, donde tiene la puerta principal y en la que está señalada con los números 15 y 17. Tiene una superficie de 66,05 metros cuadrados, y linda, visto desde la rambla de Sant Isidre: Frente, norte, con el vuelo de esta vía pública; fondo, sur, parte con la entidad números 3 y 4; por la derecha, oeste, con la finca número 4 de la rambla de Sant Isidre; por la izquierda, este, con la entidad número 4; por debajo, con la entidad número 3, y por encima, con la entidad número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 1.759, libro 382, folio 104, finca 19.144.

Entidad número 6. Local, estudio, situado en la planta tercera y última de la casa sita en Igualada, rambla de San Isidro, en que está marcada con el número 6, y el carrer Nou, donde tiene la puerta principal y en la que está señalada con los números 15 y 17. Tiene una superficie de 201,56 metros cuadrados, y linda, visto desde la rambla de Sant Isidre: Frente, norte, con el vuelo de esta vía pública; fondo, con el carrer Nou, mediante terrazas; por la derecha, oeste, con la finca número 4 de la rambla de Sant Isidre y la número 13 del carrer Nou; por la izquierda, este, con la casa número 8, de la rambla de Sant Isidre y la número 17 del carrer Nou; por debajo con las entidades 3, 4 y 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 1.759, libro 382, folio 108, finca 19.145.

Dado en Igualada a 13 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Soledad Martínez Joher.—64.007.

#### ILLESCAS

##### Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 117/1998, seguido en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra don Félix Martín García y doña María Luisa Poblador Valverde, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno en Pantoja (Toledo), al sitio que llaman «El Juncar o Nuncar», camino del Cementerio, sin número, parcela 5, sobre la que hay construida una vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, tomo 1.403, libro 38, folio 208, finca número 3.434.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle De la Cruz, número 19, el día 26 de enero de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 8.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de febrero de 1999, a la diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 20 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—64.029.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

##### Edicto

Doña Carmen Borjabad García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 424/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Medina Martín, contra don José Reina Rodríguez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por el término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once quince horas.

La primera, el día 19 de enero de 1999.

La segunda, el día 16 de febrero de 1999.

La tercera, el día 16 de marzo de 1999.

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 5.126.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. El tipo de tasación de la segunda es el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, siendo la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para la tercera subasta es necesario la consignación del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.